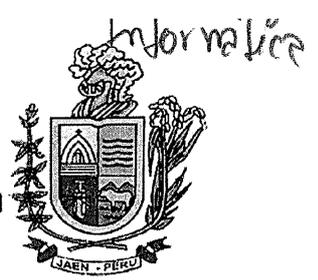




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 11.JUNIO.2025

1. DICTAMEN N° 006-2025-MPJ/CSC: SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y LA ASOCIACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Acuerdo N° 038 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, con las **Abstenciones** de las Regidoras Diana Josibel Fernández Carrasco y Elvia Coronel Torres, por **MAYORÍA**, acuerda:

- **AUTORIZAR** al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, la suscripción de la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén, y la Asociación de la Confederación de Rondas Campesinas y Nativas de la Provincia de Jaén. La Municipalidad y Las Rondas, suscriben la Adenda de prórroga al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, conforme a las condiciones pactadas en la cláusula quinta del referido convenio.

2. DICTAMEN N° 011-2025-MPJ/CDUOTI: SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

Acuerdo N° 039 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

- **AUTORIZAR** al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el marco de sus competencias, atribuciones, funciones a suscribir la Segunda Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Jaén, cuyo objeto es modificar la Cláusula Tercera (Base Legal), Novena (Plazo de Vigencia) y decimo primera (Anticorrupción) del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Jaén, con fecha 14 de junio de 2022 y adenda de fecha 13 de junio de 2024.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. **DICTAMEN N° 006-2025-MPJ/CSC:** SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO ENTRE EL PNCM (PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN; RESPECTO AL LOCAL UBICADO EN LA CALLE LOS ACERILLOS Mz "F" Sub Lote 1-B URB. HABILITACIÓN URBANA "LAS CUCARDAS", DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Acuerdo N° 040 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

- **AUTORIZAR** al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, la suscripción de la Adenda al Convenio de Afectación en Uso entre el PNCM (Programa Nacional Cuna Más) y la Municipalidad Provincial de Jaén; que tiene como finalidad otorgar en Cesión en uso el local ubicado; en la calle Los Acerillos Mz "F" sub lote 1-b Urb. Habilitación Urbana "Las Cúcardas", distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con un área total de 90.59 m², a favor del Programa Nacional CUNA MÁS, para la implementación del Servicio de Cuidado Diurno que, asegure el adecuado desarrollo en la primera infancia.



4. **DICTAMEN N° 007-2025-MPJ/CSC:** SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO ENTRE EL PNCM (PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN; RESPECTO AL LOCAL UBICADO EN LA LOTIZACIÓN URBANA PARDO MIGUEL Mz. "A", LOTE "9", DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Acuerdo N° 041 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

- **AUTORIZAR** al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, la suscripción de la Adenda al Convenio de Afectación en Uso entre el PNCM (Programa Nacional Cuna Más) y la Municipalidad Provincial de Jaén; que tiene como finalidad otorgar en Cesión en uso el local ubicado; en la lotización urbana Pardo Miguel Mz. "A", lote "9", distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con un área total de 241.4 m², a favor del Programa Nacional CUNA MÁS, con la finalidad de mejorar la atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad, a través del funcionamiento y mantenimiento de locales por parte del PNCM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5. **DICTAMEN N° 006-2025-MPJ/CEPP: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ACAECIDA EN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPJ Y EJÉRCITO DEL PERÚ.**

Acuerdo N° 042 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

- Aprobar la rectificación administrativa del Acuerdo de Concejo N° 026-2025- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y el Ejército del Perú, donde:

DICE:

"MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE DOS TRAMOS; TRAMO: CARRETERA LAS MALVINAS AL CASERÍO LA UNIÓN CON LONGITUD 1+4783.67 KM, TRAMO II: CARRETERA LAS MALVINAS AL SECTOR LOS CEDROS CON LONGITUD 0+520.01 KM DEL CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE DE ZONANGA, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE 2+300 KM".

DEBE DECIR:

MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE DOS TRAMOS: TRAMO I: CARRETERA LAS MALVINAS AL CASERÍO LA UNIÓN CON LONGITUD 1+783.67 KM, TRAMO II: CARRETERA LAS MALVINAS AL SECTOR LOS CEDROS CON LONGITUD 0+520.01 KM DEL CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE DE ZONANGA, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE 2+303.68 KM".

"Se aclara que esta corrección no altera el objeto, alcance ni contenido esencial del acto aprobado, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
a marzo 2025
Abog. Mag. Radia Paola Carranza Ortiz
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA